



Factura: 001-001-000009272



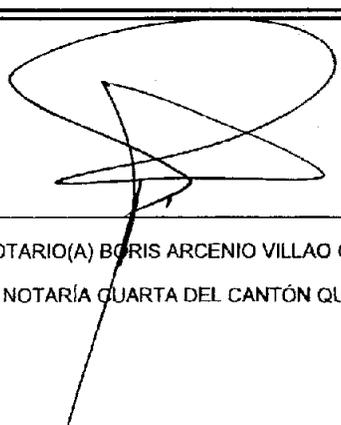
20161205004P02661

NOTARIO(A) BORIS ARCENIO VILLAO GONZALEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161205004P02661						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MAYO DEL 2016, (11:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO VERGARA CARLOS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707612824	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JACOME SANTAMARIA BARNEY NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710725290	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOS RIOS		QUEVEDO			QUEVEDO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2500,00						


 NOTARIO(A) BORIS ARCENIO VILLAO GONZALEZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO





Factura: 001-001-000009272



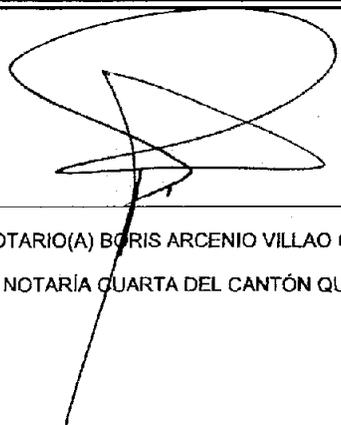
20161205004P02661

NOTARIO(A) BORIS ARGENIO VILLAO GONZALEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161205004P02661						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MAYO DEL 2016, (11:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO VERGARA CARLOS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707612824	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JACOME SANTAMARIA BARNEY NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710725290	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOS RIOS		QUEVEDO			QUEVEDO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2500,00						


 NOTARIO(A) BORIS ARGENIO VILLAO GONZALEZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO



DR. BORIS VILLAO GONZALEZ
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO

1 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
2 COMPAÑIA MEPHISTO CIA. LTDA. *****
3 CUANTIA: 2.500,00*****
4 En la ciudad de Quevedo cabecera
5 cantonal del mismo nombre, Provincia de
6 Los Ríos, República del Ecuador hoy
7 miércoles dieciocho de Mayo del año dos
8 mil dieciséis, ante mí Doctor Boris Villao,
9 Notario Cuarto de este Cantón,
10 comparecen: El señor Carlos Fernando
11 Castro Vergara y cónyuge Nelda Soraya
12 Valdiviezo Campoverde, casados,
13 Empresario y artesana respectivamente,
14 en calidad de CEDENTES; y por otra parte
15 el señor Barney Nicolás Jácome
16 Santamaría, casado, Empresario, en
17 calidad de CESIONARIO. Los
18 comparecientes son mayores de edad,
19 domiciliados en esta Ciudad, a quienes de
20 conocerlos en este acto doy fe.- Bien
21 instruidos en el objeto y resultados de
22 esta escritura a la que procede con
23 amplia y entera libertad para su
24 otorgamiento me presenta la minuta que
25 es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO:
26 En el registro de escrituras públicas a
27 cargo, díguese incorporar una en la que
28 conste las siguientes Cesiones



1 participaciones de la compañía MEPHISTO
2 Compañía Limitada, otorgada al tenor de
3 las cláusulas que constan a continuación:
4 Cláusula Primera: Comparecientes.- Al
5 otorgamiento del presente instrumento
6 comparecen por una parte el señor Carlos
7 Fernando Castro Vergara y cónyuge Nelda
8 Soraya Valdiviezo Campoverde, como
9 propietarios de veinte (20)
10 participaciones a la que para efectos de
11 ésta escritura pública se podrá designar
12 simplemente como "El Cedente", por otra
13 parte, por sus propios derechos, el señor
14 Barney Nicolás Jácome Santamaría, de
15 estado civil casado; a quién para efectos
16 de esta cesión podrá designársele
17 simplemente como "El Cesionario". Los
18 comparecientes son mayores de edad,
19 ecuatorianos, domiciliados en el cantón
20 Quevedo. Todos hábiles para contratar y
21 obligarse civilmente. Cláusula Segunda:
22 Antecedentes.- Uno.- MEPHISTO
23 COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó
24 mediante escritura pública otorgada ante
25 el Notario Cuarto del cantón Quevedo
26 Abogado Félix Lara Castro, el doce de
27 diciembre de mil novecientos noventa y
28 seis, inscrita en el Registro Mercantil del

1 Cantón Quevedo el veintiocho de mayo de
2 mil novecientos noventa y siete, con un
3 capital social de Un Mil Seiscientos (\$
4 1.600) Dólares de los Estados Unidos de
5 América, dividido en cuatrocientas (400)
6 participaciones sociales de cuatro dólares
7 cada una. Dos.- a) Mediante la escritura
8 pública otorgada ante el Notario Cuarto
9 del cantón Quevedo Abogado Félix Lara
10 Castro, el cinco de mayo del año dos mil,
11 el señor Jorge Montalvo Chiriboga cedió
12 ocho participaciones a favor del señor
13 Carlos Fernando Castro Vergara, inscrita
14 en el Registro Mercantil del cantón
15 Quevedo el veintiocho de junio del dos
16 mil; b) Mediante la escritura pública
17 otorgada ante el Notario Cuarto del
18 cantón Quevedo Abogado Félix Lara
19 Castro, el catorce de noviembre del año
20 dos mil cinco, el señor Ingeniero Jens
21 Horst Marzhan Boelsen cedió 212
22 participaciones a favor del señor
23 Licenciado Carlos Fernando Castro
24 Vergara, inscrita en el Registro Mercantil
25 del cantón Quevedo el veinticuatro de
26 enero del dos mil seis c) Aumento de
27 Capital a cincuenta mil dólares, realizado
28 ante el Notario Cuarto del cantón



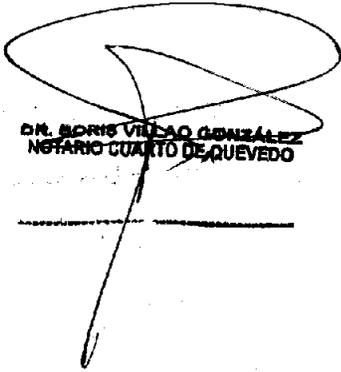
DR. BORIS VILLO GONZALEZ
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO

1 Quevedo, Abogado Boris Villao González,
2 el quince de diciembre del dos mil
3 quince, e inscrita en el Registro Mercantil
4 el veintiuno de diciembre del dos mil
5 quince; Tres.- a) La Junta General
6 Extraordinaria Universal de Socios de
7 MEPHISTO COMPAÑÍA LIMITADA, reunida
8 el dieciséis de mayo del año dos mil
9 dieciséis, cuya acta se agrega, autorizó la
10 cesión y transferencia de participaciones
11 del señor Licenciado Carlos Fernando
12 Castro Vergara a favor del Señor Barney
13 Nicolás Jácome Santamaría diez (10)
14 participaciones. Cláusula Tercera:
15 Cesiones de Participaciones.- Con los
16 antecedentes expuestos, el señor
17 Licenciado Carlos Fernando Castro
18 Vergara por sus propios derechos,
19 debidamente autorizado por la Junta
20 General Extraordinaria Universal de
21 Socios de la compañía MEPHISTO
22 COMPAÑÍA LIMITADA, realiza la siguiente
23 cesión: UNO.- Cede a favor del Señor
24 Barney Nicolás Jácome Santamaría, diez
25 (10) participaciones; Como efecto de ésta
26 cesión "El Cedente" no conservará
27 ninguna de las participaciones sociales.
28 La presente transferencia incluye, a favor



NOTARIA CUARTA DE QUEVEDO

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE SE OTORGO ANTE MI EL NOTARIO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA "PRIMER COPIA" QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUEVEDO HOY DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


DR. BORIS VILLAU GONZALEZ
NOTARIO CUARTA DE QUEVEDO

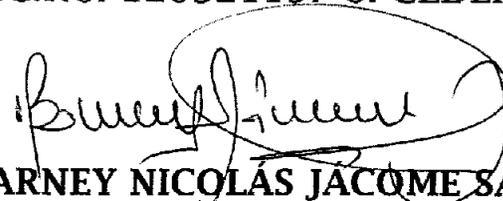


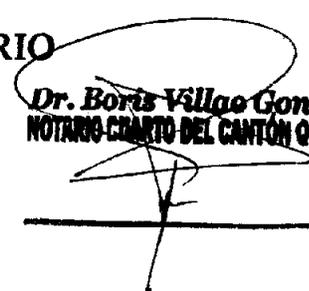
DR. BORIS VILLAO GONZÁLEZ
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO

1 cuenta del cesionario. Usted, señor
2 notario se servirá agregar las demás
3 cláusulas de estilo para la plena validez
4 de la presente escritura pública. Firmado)
5 Abogada Dolores Carriel Páez; Registro
6 Profesional número seiscientos ocho de
7 Los Ríos.- Hasta aquí la Minuta que los
8 comparecientes aprueban y, Yo el Notario
9 protocolizo a escritura pública, para que
10 surta sus efectos legales consiguientes.
11 Documentos habilitantes agregados.
12 Leído que les fue a los comparecientes
13 esta escritura íntegramente por mí el
14 Notario, dichos otorgantes se afirman, se
15 ratifica y firma conmigo en unidad de
16 acto de todo lo cual doy fe.-

17
18
19 
20 **CARLOS FERNANDO CASTRO VERGARA**
21 **C.C.No.170761282-4. CEDENTE**

22
23 
24 **NELDA SORAYA VALDIVIEZO CAMPOVERDE**
25 **C.C.No. 120321157-6. CEDENTE**

26
27 
28 **BARNEY NICOLÁS JACOME SANTAMARÍA**
C.C.No. 171072529-0. CESIONARIO


Dr. Boris Villao González
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUEVEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE N.º 170761282-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO VERGARA
CARLOS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NELDA SORAYA
VALDIVIEZO CAMPOVERDE





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E23434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTRO LUNA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERGARA JURADO ELIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUEVEDO 2013-09-05

FECHA DE EXPIRACION 2023-09-05

IMPRESION DE FIRMA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014

008 - 0239 1707612824

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTRO VERGARA CARLOS FERNANDO

LOS RIOS CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA QUEVEDO SAN CARLO 8
CANTÓN PARROQUIA ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA




DR. BORIS VILLAO GONZALEZ
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN NACIONAL



N.º 171972529-0

CIudad: QUITO
FEELICIDAD: JACOME
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-11-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARIA ELENA
RUZ HERVAS



EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre: JACOME MEDINA SEGUNDO NICOLAS
APellidos y Nombres de la Madre: SANTAMARIA LAZAR MARITEN

Lugar y Fecha de Expedición: QUEVEDO 2011-11-23
Fecha de Expiración: 2021-11-23

ES2020222




D. VICENTE VILLALBA GONZALEZ
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0139 1719725290
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JACOME SANTAMARIA BARNEY NICOLAS

LOS RIOS	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN GABRIEL	
QUEVEDO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1203211576

Nombres del ciudadano: VALDIVIEZO CAMPOVERDE NELDA SORAYA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO VERGARA CARLOS FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1991

Nombres del padre: VALDIVIEZO JUAN RICARDO

Nombres de la madre: CAMPOVERDE QUINCHE MARINA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: BORIS ARCENIO VILLAO GONZALEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 4 - LOS RIOS - QUEVEDO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 15:44:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1203211576
Nombre: VALDIVIEZO CAMPOVERDE NELDA SORAYA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 049-0142

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

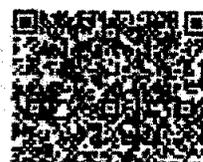
Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: BORIS ARCENIO VILLAO GONZALEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 4 - LOS RIOS - QUEVEDO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



998547



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Barney Jacome

Cédula: 1710725290
 Apellidos y nombres: JACOME SANTAMARIA BARNEY NICOLAS
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 Fecha de nacimiento: 02/11/1969
 Fecha de expedición: 23/11/2011
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: RUIZ HERVAS MARIA ELENA
 Fecha de matrimonio: 15/03/2002
 Apellidos y nombres de la madre: SANTAMARIA LAJAS MARITZA
 Apellidos y nombres del padre: JACOME MEDINA SEGUNDO NICOLAS

DR. BORIS VILLAO GONZALEZ
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 017-0139

- 1.- Información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1202425771
 Número Único de Verificación (NUV): 712468
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-QUEVEDO-NT 4
 LOS RIOS/QUEVEDO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



712468

Fecha Emisión: 18/05/2016 11:13:43
 Válido Hasta: 18/05/2016 11:13:43

Codificación QR



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1707612824
 Apellidos y nombres: CASTRO CARLOS FERNANDO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 Fecha de nacimiento: 15/02/1963
 Fecha de expedición: 05/09/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: VALDIVIEZO CAMPOVERDE NELDA SORAYA
 Fecha de matrimonio: 08/05/1991
 Apellidos y nombres de la madre: ***
 Apellidos y nombres del padre: CASTRO LUNA MANUEL

JORGE WILSON GONZÁLEZ
 SECRETARIO CUARTO DE QUEVEDO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 008-0239

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1202425771
 Número Único de Verificación (NUV): 712454
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-QUEVEDO-NT 4
 LOS RIOS/QUEVEDO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



712454

Fecha Emisión: 18/05/2016 11:13:18
 Válido Hasta: 18/05/2016 11:13:18

Codificación QR



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.05.18 11:12:34
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MEPHISTO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quevedo, el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, a las doce horas, en el domicilio de la compañía ubicada en el Km. 2 de la vía a Valencia; se reúnen los señores socios de la COMPAÑÍA MEPHISTO CIA. LTDA.: el Señor Licenciado Carlos Fernando Castro Vergara, por sus propios derechos, propietario de Doscientas veinte (220) participaciones, el señor Barney Nicolas Jácome Santamaría, por sus propios derechos, propietario de sesenta (60) participaciones, y la señora Ingeniera Dexi Marjorie Valero Zambrano, por sus propios derechos, propietaria de ciento veinte (120) participaciones.

Los socios son propietarios de la totalidad de las participaciones en el capital social pagado de la compañía esto es, Cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (50.000), cada una por el valor de Ciento veinticinco Dólares de los Estados Unidos cada una (US\$125.00).

Preside la junta el titular Barney Nicolás Jácome Santamaría, y actúa el secretario titular Señor Licenciado Carlos Fernando Castro Vergara, Gerente de la compañía.

Por estar representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, y de conformidad con lo establecido en los Arts. 238 de la Ley de Compañías Codificada (R.O. No. 312 de 5 de noviembre de 1999), y en el Art. Décimo Segundo de los Estatutos Sociales, los socios, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, a fin de conocer y tratar el único punto del orden del día:

- Autorización para la cesión y transferencia de participaciones del señor Licenciado Carlos Fernando Castro Vergara a favor del Señor Barney Nicolás Jácome Santamaría, diez (10) participaciones.

La Junta General aprueba por unanimidad el único punto del orden del día puesto a consideración y de inmediato procede a tratarlo:

Único Punto del orden del Día.-

El Socio Señor Licenciado Carlos Fernando Castro Vergara manifiesta que es de su interés ceder y transferir diez (10) participaciones a favor de uno o más socios de la compañía, a prorrata de las participaciones que tuvieren, de acuerdo con el derecho preferente previsto en los estatutos sociales y, a lo establecido en la Ley de Compañías, o a favor de los socios o un tercero que se mencione, en caso de que los socios no quisieren ejercer su derecho de preferencia.

El socio Barney Nicolás Jácome Santamaría manifiesta que es de su interés adquirir esas diez (10) participaciones. Con los antecedentes expuestos, el socio interesado, solicita la autorización correspondiente.

La junta, de forma unánime resuelve autorizar la cesión y transferencia de diez participaciones ahora de propiedad del Señor Licenciado Carlos Fernando Castro Vergara, a favor del Señor Barney Nicolás Jácome Santamaría.

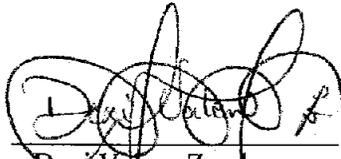


DR. BORIS VILLO GONZALEZ
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO

El señor Licenciado Carlos Fernando Castro Vergara manifiesta que sobre la cesión de participaciones que se efectuará, conlleva su expresa ratificación a la renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, cediendo tales privilegios societarios sin reserva de ninguna naturaleza, a favor del cesionario, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar la Compañía, socios o administradores por este concepto, en el futuro.

El acta es leída y aprobada por unanimidad y firmada por todos los asistentes.

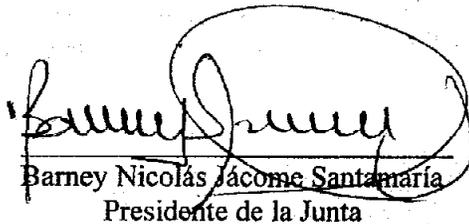
A las 12h30 se levanta la sesión.



Dexi Valero Zambrano
Socia



Carlos Fernando Castro Vergara
Secretario-Gerente
Mephisto Cía. Ltda.



Barney Nicolás Jácome Santamaría
Presidente de la Junta

CUADRO 1. Capital Social de la Compañía **Mephisto Cía. Ltda.**, con las Acciones Transferidas.

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Carlos Fernando Castro Vergara	210 (52.50%)	26,250.00
Barney Nicolás Jácome Santamaría	70 (17.50%)	8,750.00
Dexi Marjorie Valero Zambrano	120 (30.00%)	15,000.00
TOTAL PARTICIPACIONES	400 (100%)	50,000.00 US\$

DR. BORIS VILLAGO GONZÁLEZ
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO





**NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO
DR. BORIS VILLAO GONZALEZ
NOTARIO CUARTO**

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE SE OTORGO ANTE MI EL NOTARIO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA "PRIMER COPIA" QUE LA FIRMO Y SELLO EN QUEVEDO, HOY DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Dr. Boris Villao González
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUEVEDO

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'B' and 'V' followed by a horizontal line and a vertical line extending downwards.



NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO

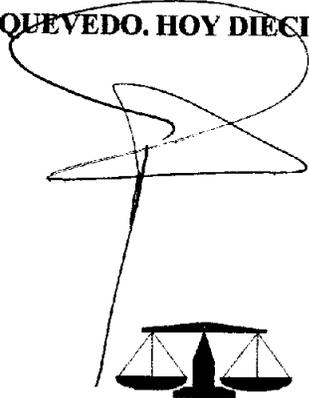
DR. BORIS VILLAO GONZALEZ

Dirección: Calle 7 de Octubre entre 6ta. Y 7ma.

Quevedo - Los Ríos - Ecuador

"Transparencia, Equidad y Honestidad"

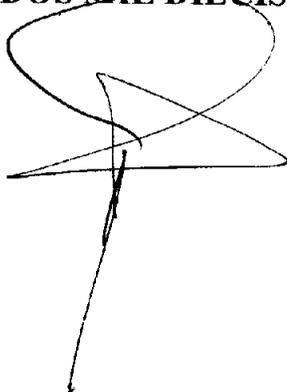
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO: DOY FE: CONFORME A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 35 DE LA LEY NOTARIAL: QUE, CON FECHA DE HOY SIENTO RAZÓN: TOME NOTA MARGINAL DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MEPHISTO CIA LTDA. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE MI, DR. BORIS VILLAO GONZALEZ, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUEVEDO, HOY DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, QUE HACE EL SEÑOR CARLOS VERGARA CASTRO A FAVOR DEL SEÑOR BARNEY JACOME SANTAMARIA, EN LA ESCRITURA MATRIZ DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. ES TODO CUANTO CERTIFICO EN HONOR A LA VERDAD. EN QUEVEDO, HOY DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS.-



NOTARIA CUARTA DE QUEVEDO



ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA "PRIMER COPIA" QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUEVEDO HOY DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Av. Quito y Edmundo Ward/052-755-473

E-MAIL: regproquevedo@gmail.com

Número de Repertorio: 561

Fecha de Repertorio: 24-may-2016

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de junio de dos mil dieciseis queda inscrito el acto ó contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESION DE PARTICIPACIONES..... No. 1 en las fojas 1 a 5 del Tomo 1 celebrado entre: ([VALDIVIEZO CAMPOVERDE NELDA SORAYA en calidad de CEDENTE], [CASTRO VERGARA CARLOS FERNANDO en calidad de CEDENTE], [JACOME SANTAMARIA BARNEY NICOLAS en calidad de CESIONARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPañIA MEPHISTO CIA. LTDA.		447	Cesión de Participaciones

QUEVEDO, martes 7 de junio de 2.016

Impreso a las: 10:33:35

Elaborado por: Ab.Lorena Herrera



2*

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

